EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año III—Número 262—QUILMES, JUEVES 13 de Junio de 1878

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 13 *de Junio de* 1878

¿Qué hacemos?

Los dias se pasan, y parece que nadie se acordara de que se aproxima gradualmente el plazo designado por el decreto del Gobierno para que tengan lugar las elecciones de Consejos Municipales como de Jueces de Paz.

¿Qué hace el pueblo?

Inútil pregunta! El pueblo duerme, como ha dormido desde muchos años antes de ahora.

Sin embargo, apesar de que nuestra tarea es árdua por demas, no desmayaremos en ella, pues si has aquí es casi estéril en sus resultados, no lo será mas adelante lo garantimos.

Ya hemos demostrado de un modo claro que el enemigo que tienen los pueblos que vencer para prepararse debidamente á recibir y hacer buen uso de la emancipacion con que les brinda la Ley orgánica y la de Justicia de Paz, es la consecuencia lójica del tutelaje vergonzoso en que han vivido durante muchos años.

Acostumbrados á que el Gobierno central pensase por ellos, y les diese y quitase sus mandatarios y administradores cuando y como le diera la gana, no se aperciben todavia de la realidad de su emancipacion; y cual el miserable cautivo que se ha acostumbrado á la opresion de las ligaduras que lo sujetaban á su cautiverio, y no se atreve á hacer uso de sus miembros libres un dia de ésas ligaduras, así los pueblos no se atreven aun á hacer uso de su libertad, y será necesario conformarse con que paulatinamente y con calma vayan vislumbrándola.

¡A cuantos de ellos acaso les pese el haber tardado demasiado tiempo en palpar su verdadera situacion!

Todos sin escepcion, y la prensa como las autoridades en primera línea, debemos propender por todos los recursos que nos sujiera nuestro buen deseo, á que el pueblo salga del letargo á que lo tienen entregado las prácticas antiguas, si queremos que mañana, cuando haya de ejercer los preciosos derechos de su emancipacion, sepa hacer buen uso de ellos, y dándose cuenta exacta de su situacion no ultrapase ó pretenda ultrapasarlos ó faltar á sus deberes, apoyado en la ignorancia.

La eleccion cuya época se aproxima no es una de esas anteriores á que se le ha acostumbrado á la campaña, en que el comandante ó el Juez llamaba á algunos vecinos que tenian peones de que disponer, y les decian que si querian hacer votar á aquellos por tales ó cuales candidatos, que eran completamente desconocidos de los votantes.

Los patrones ó gefes de peones obedecian á la comodidad de estrechar vínculos con la autoridad, y los peones á la ventaja de no *quedar mal* con sus patrones; y así teniamos elejidos por tal ó cual seccion electoral de campaña á personajes que mas de una vez, para vergüenza de nuestras prácticas electorales, no solo no eran conocidos ni de nombre en la localidad que les elejia, sinó que ellos mismos (los elejidos) no habian conocido á aquella ó aquellas localidades ni por el plano ó mapa de la Provincia.

La eleccion de que se trata ahora es de otro carácter por su género y por sus consecuencias.

En ella no debe imperar la intriga ni el agradecimiento, ni la amistad, ni el soborno, ni el temor, ni ninguna de las causas que han venido á convertir entre nosotros el sistema electoral en una mercancia que se vende y compra al mejor postor.

En esa eleccion debe imperar solo un móvil en todos los votantes: el buen sentido y alejamiento de la pasion, para dar el voto á su enemigo personal, siempre que él reuna las condiciones que hacen digno á un hombre de ser depositario de la confianza de sus convecinos.

Pero para que la eleccion tenga lugar de un modo digno del objeto para que se hace, es necesario despertar al pueblo aletargado por la indiferencia funesta y obligada del sistema antiguo.

Ese letargo del pueblo es el enemigo que se necesita vencer en lid leal, es decir, obligando la atencion de los indiferentes, al objeto de la eleccion de Setiembre.

Y no se crea que se ha de sacar al pueblo de su indiferencia con los recursos que hasta ahora se ponen en juego.

El periódico llega á manos de centenares de personas que comprenden ese pueblo, pero estas se reducen á aprobar nuestra prédica desde sus casas; y esto no es conducente á nada.

Es necesario que cada uno, al menos los que vean de acuerdo con nuestras opiniones, se una con otros, trate de armonizar sus ideas, y cuando dos, tres ó mas estén hablados, comunicados, se dirijan al comité directivo que en pocos dias se les hará conocer, para que de allí, de las grandes reuniones que en él han de celebrarse, surja en breve la proclamacion de los candidatos elejidos entre los vecinos del Municipio que ofrezcan por sus condiciones la ilustracion y honradez que son esenciales para ejercer el cargo de Municipales.

No queremos entrar á tratar de quienes pueden ó no ser mas ó menos aceptables para el objeto, porque como lo hemos declarado en otras ocasiones, nos concretaremos á proclamar y patrocinar la lista del verdadero pueblo.

Solo queremos dar al pueblo el grito de *alerta!* que es necesario llegue á sus oidos, y sacándole del letargo inconveniente en que yace sumerjido lo ponga de pié para prepararse á elejir las personas que sean la espresion verdadera de su voluntad.

Proceder mezquino

Volvemos á vernos precisados á denunciar otro acto del Consejo Escolar de Quilmes que calificamos de mezquino, con la conviccion de que aun somos demasiado blandos en el calificativo.

No se esplica como una Corporacion que se dice emanada de la voluntad del pueblo, para administrar la educacion y velar por la moralidad, puede proceder de un modo tan poco prudente, y hasta mezquino.

Efectivamente, el público juzgará acaso con mas acritud que nosotros al Consejo cuando sepa el proceder de este para con la señorita Andrea Benitez, que vá á ocuparnos.

El viernes ó sábado de la semana anterior la señorita nombrada intentó cobrar los tres meses de sueldos que se le adeudan: Marzo, Abril y Mayo.

Como le consta al público, esa niña fué nombrada por el Consejo con fecha 16 de Febrero *Preceptora interina,* por el término de tres meses que duraria la suspension injusta de la Preceptora titular Dionisia Benitez.

No se habrá olvidado tampoco, porque lo hemos denunciado, que el Consejo, viéndose enredado en las redes de sus propios procederes injustos, se apercibió, aunque tarde, de que al nombrarla habia infrinjido doblemente el artículo 49 inciso 2° de la Ley de Educacion comun, que prohibe á los Consejos hacer nombramientos interinos ni en personas que carecen de diploma; y que por esa infraccion de la Ley ha incurrido en multa cada uno de sus miembros, á mas de que tendrán que abonar á esa Preceptora interina sus haberes de su bolsillo.

Parece q' con el propósito de librarse de ese castigo, el Consejo principió por exijirle á esa niña que presentara sus recibos como Sub preceptora, faltando de esa manera á la verdad, pues su nombramiento la acreditaba como Preceptora interina,

Ella no lo hizo, no solo porque no quiere mentir para salvar al Consejo, sinó porque ya le habia sido abonada la mensualidad de Febrero, la mitad del mes como Sub-preceptora, y la otra mitad como Preceptora interina.

No pudiendo el Consejo obtener sus propósitos por ese medio, le mandó *recado,* con uno de sus empleados, diciéndole que lo hecho antes habia sido *una equivocacion;* y remitiéndole un recibo como *modelo* para que ella firmara otro igual, con fecha atrasada, pues se referia al mes de Febrero que ya le habia sido abonado, para retirar el anterior y reponerlo por aquel.

Es escusado repetir que la enmienda que se le proponia de su recibo anterior, tambien era para que ella mintiese, figurando en él como Sub-preceptora, apesar de su nombramiento de Preceptora interina.

Tambien se negó ella esa vez á servirle al Consejo de instrumento para librarlo de la infraccion de la Ley.

Últimamente, el dia que ya hemos mencionado, pidió recibos para mandar cobrar algo siquiera de los haberes que se le deben, pues hacen tres meses que no se le paga un peso, y no se puede exijir á una

pobre niña, sin mas patrimonio que su trabajo, que *viva del aire*.

Pero como no pasara por servir de instrumento á la mentira que pretende el Consejo, los recibos le fueron devueltos, contestándosele *que no se le pagará* mientras no se haga figurar como Sub-preceptora, apesar de ser Preceptora interina!

Francamente esto es algo que lastima las fibras del sentimiento de cualquiera que no sea miembro del célebre Consejo de Quilmes.

No se le pagarán sus sueldos mientras no consienta en faltar á la verdad, sirviendo de instrumento para beneficio del Consejo!

Y esto se hace con una niña que no tiene mas amparo que la justicia para apoyar la debilidad de su sexo y las desventajas de su posicion!

Y esto lo hace toda una Corporacion que tiene el encargo de conservar la moral y respetar los derechos de sus delegados, para que estos respeten los suyos!

Se le ha abonado el mes de Febrero, y se le adeudan tres meses y el que vá corriendo, y no se le paga ni se le pagará, no porque no haya dinero en caja sinó porque no firma los recibos como el Consejo quiere que los firme, apesar de estar autorizada para hacerlo de otro modo por las mismas notas del Consejo.

Entretanto, véase el estado á que esa Corporacion ha reducido á esa pobre familia que parece haber elejido para víctima de su despecho:

La Preceptora titular sin sueldo ninguno, porque al destituirla, aunque sin causa, el Consejo se lo ha retirado.

La Preceptora interina reducida á carecer de sus haberes, y actualmente, desde el principio de este mes, con el miserable sueldo de 600 pesos apesar de estar al frente de la Escuela que tiene hoy 75 niñas, ella sola.

Es decir que se pretende *sitiar por medio del dinero* á esa pobre familia, retirándole su sueldo á la una y cercenándoselo á la otra.

¿Qué ventajas se prometerá el Consejo, de este modo tan mezquino de proceder?

¿Intentará acaso rendir la justicia que ampara á esa familia, como se rendian ciertas fortalezas en tiempos de los bárbaros, sitiándolas por hambre?

¿Y la Corporacion encargada de velar por la moral social, es la que procede así con una familia indefensa?

Dá vergüenza pensarlo solamente!

Si no se le paga á esa pobre niña, será necesario *demandar* al Consejo Escolar de Quilmes ante la autoridad local, para obligarle á que lo haga!

Oh moralidad.........

Cecemos por hoy, porque nos duele continuar ocupándonos de este asunto.

NOTICIAS

Nuevo horario

De Quilmes á Central 7 25—9—12 50—4 55—y los dias de fiesta solamente 6 25.

De Central á Quilmes 7 55—11 2—5 5—y los dias de fiesta solamente 7 35.

—

La acusacion

No tenemos tiempo ni espacio para escribir largo sobre este asunto, del que nos hemos apercibido que ya principia demostrando algo de ridículo.

El mártes nos tomamos el trabajo de examinar el escrito de acusacion, en la Escribania del Secretario de turno D. Feiz Romero, y vimos que el primer escrito presentado por *D. Emiliano*, con fecha 1.° de Junio, pedia que se librara oficio al Juez de Paz de Quilmes (con recomendacion de pronto despacho) para que hiciera comparecer á su presencia á los firmantes de la Peticion del vecindario de San Juan á fin de que se ratificaran en sus firmas, y fecho, se le devolviera para los efectos consiguientes. En ese escrito entabló acusacion contra los vecinos de San Juan que lo rechazan como Preceptor de aquella Escuela, por *injuriosa y calumniosa*.

El Juez Dr. Zavalia no podia hacer lugar á lo solicitado por el acusador, pues no es trámite, y proveyó:

Pida con arreglo á derecho.

Con fecha 4 volvió á presentar escrito *don Emiliano*, firmado por abogado, en que, insistiendo en la acusacion por *injurias* y *calumnia*, dice que la Peticion del vecindario de San Juan tiene conceptos que hieren su dignidad como individuo y como funcionario público; que él no tolera cargo alguno que menoscabe su honor, y pide contra los autores de esa Peticion el máximun de la pena. Pide al Juez que libre oficio á Quilmes para notificar al Editor del *Quilmero*, y á San Juan para notificar á los firmantes de la Peticion.

El Juez no hizo lugar á esto último, mandando se libre oficio á Quilmes para notificar al Editor del *Quilmero* y se proceda el lúnes próximo á la insaculacion de los *Jurados*.

Esta es la relacion suscinta de lo ocurrido hasta ahora en este asunto del que nos ocuparemos con alguna estension en el número siguiente, pues él se presta admirablemente á comentarios que pueden hacer *bailar* á álguien.

—

Mas suscritores

Tenemos que agregar tres suscritores mas á los que ya hemos publicado desde el principio de este mes.

Sus nombres son: D. Ramon E. Wright, escribano público de la ciudad; D. Carmelo Gimenez, de Quilmes, y D. Jose Vicente Martinez, de San Juan.

Es cada dia mas decidida la aceptacion que nos demuestra el público, no solo de Quilmes sinó de fuera de él.

Agradecemos debidamente á los que nos favorecen con sus nombres en nuestras listas de suscritores, y prometemos que cada dia hemos de hacernos mas dignos de su aceptacion.

—

Ferro-carril

Continua el escándalo en el servicio del ferro carril entre Quilmes y Central.

Al Administrador de la línea se le ha metido entre ceja y ceja que ha de costear el carbon para los trenes de carga con lo que le abonan los pasajeros para viajar con comodidad y decencia.

Esto no seria nada, si no fuera que, con motivo de conducir los trenes de carga anexados á los de pasajeros, resulta que se dedica mas atencion á esta que deja mas producto á la Empresa, que á la gente que viaja en los *coches-corrales*, que asi pueden llamarse por lo súcios que están.

El mártes sucedió que, por conducir la carga que traia el tren de Ensenada, llegaron á Central los pasajeros á las diez y veinto y dos minutos, habiendo salido de Quilmes á las nueve.

Esto es escandaloso; y es necesario que el Administrador de la linea, penetrándose de sus intereses y lo que todo hombre decente debe á la cultura, tome las medidas necesarias para evitar la continuacion de tal escándalo, pues los pasajeros no tolerarán mucho tiempo esos abusos que se cometen con ellos.

—

Patentes Municipales

No olvidarse que en el Juzgado de Paz se siguen espendiendo las Pantentes de rodados, canchas y billares.

El plazo acordado por la Municipalidad es hasta el 30 del próximo Junio.

—

Contribucion Directa

La Comision recaudadora del impuesto de Contribucion Directa ha recibido la nota que se publica mas abajo.

Por ella verá el público que el plazo ha sido prorogado hasta el 30 del corriente mes de Junio, previniendo que no se debe esperar nuevo plazo, pues este es improrogable.

Véase la nota:

Direccion General de Rentas.

A la Comision Avaluadora y recaudadora del impuesto de Contribucion Directa del Partido de Quilmes.

Participo á esa Comision que el P. E. por Decreto de la fecha, ha prorogado hasta el 30 del corriente, el plazo acordado para el percibo del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Con este motivo, recomiendo á vds. la mayor actividad en la recaudacion; debiendo dar la mayor publicidad al nuevo plazo concedido.

Es necesario que hagan comprender al vecindario de esa localidad, que despues de esta prórroga no puede haber ninguna otra; y que, por lo tanto, incurrirán en la pena del 50 por ciento de multa los que no verifiquen el pago del impuesto hasta el 30 del corriente.

Dios guarde á vds.

N. Dibur.

—

Correspondencia

Por la falta absoluta de espacio no publicamos hoy una Correspondencia de la Magdalena que hemos recibido.

La publicaremos el domingo.

—

Ensenada

Es indecente el estado en que se encuentra la Estacion Ensenada del ferro-carril.

No se comprende como siendo el Administrador de la línea una persona decente, consiente que aquello esté en el estado que está.

Los pasajeros que bajan del tren y suben á los carruajes, pues al pueblo aquel no van de otro modo mas que los pájaros, porque tienen la ventaja de volar, los pasajeros, decimos, tienen que enterrarse cerca de una cuarta en el fango que circunda la Estacion por el lado del pueblo.

Existen unos postes para evitar que los carruajes se internen hasta las puertas de la Estacion, y hasta los mismos postes llega el fangal que denunciamos.

¿No se podria conseguir que el Administrador hiciera conducir conchilla que la hay en tanta abundancia en la Estacion de Godoy, é hiciera echar en ese fangal?

Es indecente como está eso, y el Administrador de la línea debe atender nuestra denuncia, pues lo obliga á ello su condicion de persona culta.

—

Enrolamiento

El 30 del corriente mes de Junio vence el plazo de prórroga acordado por el Gobierno Nacional para el enrolamiento de todos los ciudadanos.

Poco tiempo queda ya para enrolarse, y los que aun no lo han hecho, deben apresurarse á hacerlo y no esperar á los últimos dias en que la concurrencia sea mayor y por consecuencia no se pueda despachar á todos con la brevedad que lo pretendan.

A enrolarse, pues.

—

Abril y Mayo

El Consejo General de Educa-

cion ha recibido un millon y medio de pesos para abonar los haberes á los Preceptores y Precepforas de las Escueles de la Provincia.

Con este motivo se ha principiado á abonar sus haberes á esos empleados.

Falta les hacia.

—

Patentes fiscales

En estos dias se principiarán á pasar los boletos de clasificacion de Patentes de casas de comercio. ó sean todas las no comprendidas en las Patentes que cobra la Municipalidad.

—

Comisiones empadronadoras

En Belgrano se han designado ya los vecinos que han de componer las Comisiones empadronadoras de estranjeros, para los nueve Cuarteles que tiene ese Partido.

Mientras tanto en Quilmes no se podrá hacer lo mismo, hasta que no sea integrada la Comision Municipal con el miembro que le falta.

Y no se olvide que el plazo designado en el decreto del Gobierno es del 10 al 20 del corriente, y hoy ya estamos á 13 del mes.

—

Sin gacetilla

El número de hoy vá sin gacetilla á causa de que el espacio dedicado á ella lo absorve todo la bonita *variedad* que verá el lector.

A mas, el *Farsante* se cansa tambien, y como los otros gacetilleros no han remitido nada para publicar, no es posible que hoy aparezca esa seccion.

—

Comercio

Cereales—Trigos superior á inferior 160 á 120

Maiz 45 á 50.

Cebada 35 á 60 pesos fanega.

Harina 27 á 30 pesos la arroba.

SOLICITADAS

Lista del dinero recolectado en la ciudad, por la Comision encargado al efecto, para la fundacion de una Escuela Elemental de ambos sexos, en el pueblo de Quilmes:

Ramon Lara.............	$ 25
Alfredo Panelo...........	25
German Aranda..........	25
Narciso del Valle.........	50
Julian S. Aranda.........	25
Ramon E. Wright.........	50
Andrés W. Merea........	100
Paulino N. Silva.........	25
Gregorio Ruiz...........	25
Nicanor Repetto..........	50
Carlos Wright............	25
Miguel Repetto...........	50
Avelino Rolon............	25
Remijio Lescano..........	50
Lorenzo Drago...........	25
Hermenejildo Baizan......	25
Felis Baca..............	50
Luis Elordi..............	25
Manuel Guiroga..........	26
Luis Sieza..............	25
Carlos T. Silveyra........	100
N. N..................	100
Alejandro Amaya.........	30
Carlos Boggio...........	20
Eustaquio Morales........	20
Justo del Valle..........	25
Total	1021

Importa la suscricion la cantidad de *mil veinte y un peso moneda corriente.*

Buenos Aires Junio 9 de 1878

La Comision

—

El gallo que no canta algo tiene en la garganta

El sistema en que está montada la naturaleza se halla en relacion y armonia con las impresiones que le hayan de ser propícias; es raro que la naturaleza por si tienda á un objeto que le sea nocivo, los que de yerbas se alimentan no toman las nocivas, y sí las jugosas y nutritivas; y al faltar la naturaleza á este órden en sí innato, no es ella, sino el espíritu que como parte principal de la individualidad egerce poderosamente, por ser á la vez responsable de los actos que de tal compuesto emanen.

Cierto es que hay naturalezas pre indispuestas asi como hay espíritus que acometen empresas que les degradan, cuando la reflexion, la continencia, el respeto á sí y á la sociedad no les sirven de medida: en este órden, siguiendo el derrotero que demarca el delirio de las pasiones la afeccion es segura, la postracion inevitable, la medicina por de pronto ineficaz é impotente.

Asi es que se han de pedir esplicaciones de un acto ó accion que á todas luces parece injusta y si el responsable se demora en dar solucion á los cargos que se le hicieran, no echamos de ver que la naturaleza, compañera del espiritu, hallándose afectada, fuerza es, que el tiempo y la medicina se encarguen de reaccionarla.

Se dice que verificados los exámenes de la escuela de San Juan, presididos por Juan Ihturralde este (por mas que al escribir azúcar con *s*, terqueaba que así se escribia, y que era conocedor de la lengua de Cervantes) se negó á dejar en poder del Preceptor la censura ó clasificacion que los alumnos hubieran merecido, regresando á Quilmes, en compañia de otros muchachos, con el santo y la limosna; el Preceptor, mas tarde hizo reclamos al Presidente examinador y al del Consejo Escolar (Dios los cria y ellos se juntan) todo en vano; pues ya aquel hubiera trasladado el negocio á la esquina de Garcia, y esta esquina es la madre del cordero.

Las acciones feas, aun en los que tan solo tengan visos de delicadeza, afectan, y nada mas natural que á Ithurralde, despues de una accion tan benemérita, le sobreviniera alguna indigestion, algun ataque, bien fuese al pulmon, cabeza, pies ó garganta; solo asi se esplica su silencio, y es necesario paciencia; las cosas á su tiempo y los nabos en Adviento..

Si se tratara de una persona ignorante, mezquina, pobre, ruin, avara, de oscuros conocimientos ó desconocida estirpe; si se tratara de una persona anti-urbana, insocial ó desmedida no seria estraño ver tal improcedencia: pero aludímos nada menos que á Juan Ithurralde, que, sin ofensa de nadie, es todo un caballero; no importa que hubiera sido un pobre carbonero y mas tarde mercachifie, eso no es del caso. ¿Pues que un carbonero ó carnicero no puede ser tan honrado como un Ministro? Aludimos al Sr. Ithurralde, hombre simpático, liberal, cumplido, ceremonioso hasta por participio, decente, educado, literato sui géneris pundonoroso, sin afinidad con los de la vista baja, ni parentesco con el Prisionero de Sedan;—se trata de un benemérito que eclipsado con el oro que la esquina de Garcia le produjera, no pudo ver la justicia. Sabido es que de todos los séres vivientes, solo al águila le es permitido mirar al sol hito á hito, asi que estraño parece que el sol de la justicia obstruya su privilegiado órgano: los fenómenos no son de hoy.

Esperemos un poco mas, que con la paciencia, segun los curas, se gana el cielo; confiemos en la eficácia de la medicina, y que debido á ella la persona se restablezca, se levante, se aleje del letargo en que yace; esperemos que el delirio pase á ocultarse en las fúnebres cuevas de donde no debiera haber salido jamas, para que el pueblo y partido de Quilmes disfruten de un horizonte bello, hoy empañado por una obcecacion que raya en locura ¡Hasta cuando tanto sufirimiento! ¡Hasta cuándo tanta virtud! ¿Que República tenemos, decia un ciudadano romano?

Los pobres estranjeros que residen en San Juan, aman tiernamente este pais y sus hijos, porque es un pais tipo y norma de la democrácia, del derecho y la justicia; porque sus hijos se identifican por su carácter, desprendimiento y nobleza con los de Mazzini, Cavour y Garibaldi, se identifican con los de Castelar y por consiginiente con los de la siempre noble España.—Asi es que ante todo somos honrados; somos de Quilmes por justicia, por dignidad y por decencia.

¿A que viene, pues, esa oposicion, esa fiebre patrocinada por ingratos que impacientan la marcha periódico-progresiva de un Partido tan respetable como el que tenemos el honor de pertenecer? No desmaye nunca jamás, el digno Redactor del *Quilmero;* cuente siempre, en todo tiempo, con este vecindario; es pobre é ignorante, es cierto, pero no es pobre en sentimientos, ni ignorante hasta el estremio de escribir azúcar con *s*.

Justo es espresar de todo hombre sensato, le acompañe el vivo deseo de que los que le sucedan en el nombre y la posteridad puedan estampar sin mancilla sobre el sepulcro en donde descansen sus restos: Aqui yace un hombre honrado!

Convengamos por último en que: El gallo que no canta algo tiene en la garganta.

Manuel Cienfuegos

VARIEDADES

A nadar, peces!!

Posible es que algunos de mis lectores hayan olvidado que el área en que hoy está situada la estacion del ferro-carril de Lima al Callao constituyó, en dias no muy remotos, la iglesia, convento y hospital de los padres juandedianos.

En los tiempos del virey Avilés, es decir á principios del siglo, existia en el susodicho convento de San Juan de Dios un lego, ya entrado en años, conocido entre el pueblo con el apodo de *el padre Carapulcra,* mote que le vino por los estragos que en su rostro hiciera la viruela.

Gozaba el padre Carapulcra de la reputacion de hombre de agudísimo ingénio, y á él se atribuyen muchos refranes populares y dichos picantes.

Aunque los hermanos hospitalarios tenian hecho voto de pobreza, nuestro lego no era tan calvo que no tuviera enterrados en un rincon de su celda cinco mil pesos en onzas de oro.

Era tertulio del convento un mozalvete, de aquellos que usaban *arito* de oro en la oreja izquierda y lucian un pañuelito de seda filipina en el bolsillo de la chaqueta, que hablaban ceceando, que eran los *don preiso* en la jaranas de medio pelo, que *chupaban* mas que esponja y que rasgueaban de lo lindo, haciendo decir maravillas á las cuerdas de una guitarra.

Sus barruntos tuvo este de que el hermano lego no era tan pobre de solemnidad como las reglas de su instituto lo exigian; dióse tal maña que el padre Carapulcra llegó á confesarle, en confianza, que realmente tenia algunos maravedises en lugar seguro.

—Pues ya son mios—dijo para sí el *niño Cututeo,* que tal era el nombre de guerra con que el mocito habia sido solemnemente bautizado entre la gente de *chispa, arranque, traquido y pé chiquita.*

Estas últimas líneas están pidiendo á gritos una explicacion. Démosla á vuela-pluma.

El bautismo de un *mozo de tum-*

bo y trueno se hacia delante de una botija de aguardiente, cubierta de cintas y flores. El aspirante la rompia de una pedrada, que lanzaba desde tres varas de distancia, y el mérito estribaba en que no exediese de un litro la cantidad de licor que caia al suelo. En seguida, el padrino servia á todos los asistentes, mancebos y damiselas, y antes de apurar la primera copa pronunciaba un *speach,* aplicando al candidato el apodo con que desde ese instante quedaba inscrito en la cofradia de los *legítimos currutacos...*

Concluida esta ceremonia, empezaba una crápula de esas de hacer temblar al mundo y sus alrededores.

Entre esos bohemios del vicio era mucha honra poder decir:

—Yo soy lejitimo y recibido no como quiera sinó por el mismo Pablo Tello, en persona, con botija abierta, harpa, guitarra y cajon.

Largo podriamos escribir sobre este tema y sobre el tecnicismo ó geringonsa que hablaban los afiliados; pero ello es comprometedor y peliagudo y será mejor que lo dejemos para otro rato, que no se ganó Zamora en una hora.

Una tarde en que con motivo de no se que fiesta hubo mantel largo en el refectorio de los juandedianos, se agarraron á trago vá y trago viene el lego y el currutaco y, cuando aquel estaba ya medio chispo, hubo de parecerle á este propicia la oportunidad para aventurar el golpe de gracia.

—Si su paternidad me confiara parte de esos realejos que tiene ociosos y criando moho, permita Dios que el *piscolabis* que he bebido se me vuelva en el buche rejalgar ó agua de estanque con sapos y sabandijas, si antes de un año no se los he triplicado.

El demonio de la codicia dió un mordizco en el corazon del lego.

Mire su parternidad—prosiguió el niño—Yo he sido mancebo de la botica de don Silverio y tengo la farmacopea en la punta de la uña. Con dos mil pesos ponemos una botica que le echa la pata encima á la del Gato.

—¡Con tan poco hombre!—balbuceó el juandediano.

—Y hasta con menos; pero me fijo en suma redonda porque me gusta hacer las cosas en grande y sin retorta, un alambique, un tarro de sanguijuelas, unas cuantas libras de goma, linaza, achicoria y raiz de altea, unos frascos vistosos, vacíos los mas, y poros con drogas; y pare usted de contar...

Es cuanto necesitamos. Lo demas, padre, es relumbron, purito relumbron. Créame su paternidad, Con *cuatro simples,* en un verbo le pongo yo la primera botica de Lima.

Y prosiguió con variaciones sobre el mismo tema, exitando la codicia con llamarlo, á roso y belloso, *su paternidad.* A la postre, el buen lego mordió en el anzuelo y empezó por desenterrar cien peluconas.

Y la botica se puso, luciendo en el mostrador, cuatro redomas con aguas de colores y una garrafa con pececitos del rio. En los escaparates se ostentaban tambien algunos elegantes frascos de drogas; pero con el pretesto de que hoy se necesita menjunge, llegó el boticario á arrancarle á su socio todas las muelas que tenia bajo tierra.

Y pasaron meses y el mocito le hacia cuentas alegres, hasta que aburrido Carapulcra le dijo:

—Pues señor es preciso que demos un balance y cuanto mas pronto mejor.

—Convenido—contestó impávido Cututeo—mañana mismo nos ocuparemos de eso.

Y aquella tarde vendió á otros del oficio, por la mitad del precio, cuanto habia en los escaparates; y la botica quedó limpia sin necesidad de escoba.

Cuando al dia siguiente fué Carapulcra en busca del compañero para dar principio al balance, se encontró con que el pájaro habia volado y por única existencia la garrafa de los peces.

Púsose el lego furioso y en su arrebato cojió la garrafa y la arrojó á la acéquia diciendo:

—A nadar, peces!!!

Y he aquí, por si ustedes lo ignoran, el oríjen de esta frase.

Y luego, el padre Carapulcra, tomándose la cabeza entre las manos, se dejó caer sobre un sillon de baqueta murmurando:

—Ah picaro! Con *cuatro simples* me dijo que se ponia una botica... Embustero! El la puso con solo *un simple...* ¡y ese fuí yo!

Ricardo Palma

AVISOS

Remate

POR

C. TOBAL Y CA.

ATENCION:

De dos lindos lotes de terreno calles N° 10 esquina á 9, 50 varas de frente por 100 de fondo, con tres frentes.

A UNA CUADRA DE LA PLAZA

Cuatro lindas habitaciones, con mas de dos mil plantas frutales.

Por lo que den hay que vender,

El Domingo 16 del corriente á la una en punto procederemos á vender, por órden de su propietario D. Justo Gonzalez, en remate público y por lo que den, la finca arriba espresada la cual mide 50 varas de frente por 100 de fondo. Los títulos de propiedad son magníficos. Para mas informes verse con los Martilleros Calle Alsina 139 (en Buenos Aires.)

Prevenimos que este Remate que teniamos anunciado para el domingo 16 ha sido transferido por el mal tiempo para el domingo próximo á la 1 del dia.

262-263

Aviso del Juzgado de Paz

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Eusebio Tofaneli para que en el término de *seis* dias de la fecha comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos ha interpuesto Don Eugenio Guidi y Ca., previniéndosele que si no comparece se le tendrá por prófugo.

Quilmes, Junio 11 de 1878.

F. J. OTAMENDI.

262-263

Remate Judicial

POR

PEDRO GIMENEZ

Por órden del señor Juez de Paz de Quilmes, se procederá á ender en público remate, al mas alto precio y al contado, todas las existencias embargadas al prófugo Don Pedro Guide, que se encuentran en la Estancia de los *Tronquitos,* Cuartel 4°, el domingo 16 de Junio á las 12 en punto del dia.

Su detalle en parte es como sigue:

300 fanegas de maiz, mas ó menos.

Arados, cadenas, frenos, horquillas, bolsas vacias, baules, útiles de labranza y de aperos, como pecheras etc. Catres colchones, palas, tablas y tirantilles, mesas é infinidad artículos que estarán á la vista.

Quilmes, Junio 1.° de 1878.

POR EL MISMO

Judicial!

En la chacra de D. Juan Nicora, cerca de San Juan, cuartel segundo del Partido.

El lúnes 24 de Junio
(dia de fiesta)

Por órden del señor Juez de Paz de Quilmes se procederá á vender en remate público, al mayor precio y al contado las existencias siguientes, de propiedad de D. Juan Nicora, por ejecucion que le sigue D. Bartolomé Musizzano, por cobro de pesos:

Un carro con guarniciones.

Nueve caballos, un potrillo y 15 gallinas.

Aviso Municipal

Se previene á las personas que les correpondan patentes de vehículos, billares, canchas de pelota y bochas, que deben concurrir al Juzgado de Paz desde el 20 del corriente á efecto de munirse de dichas patentes, terminando el plazo el 20 de Julio del presente año.

Quilmes Mayo 18 de 1878.

FERNANDO J. OTAMENDI

256-272

Caballo perdido

Se ha desaparecido uno de enfrente al Banco de la Provincia ensillado, es rosillo manchado, contra-herrado del lado de montar, con una marca forma M; el que lo entregue ó dé noticias ciertas de su paradero será gratificado, San Martin 49.

256-263.

Las siete palabras

Se ofrece en venta este folletito á los fieles, por ser muy oportuno en los dias que á pasado la Semana Santa.

Se vende en esta imprenta, al precio de 5 pesos

LA ESTRELLA DEL NORTE

Ese es el chiche del pueblo, donde los galanes y las damas encuentran el colmo de sus caprichos, las casadas sus antojos y los ancianos el esquisito y blando bocado á propósito para su falta de dientes.

¿Y qué es la Estrella del Norte?

Es la Confiteria Argentina de Angel Meals, calle 12 entre 17 y 19, Quilmes.

Patentes!

Se previene á los que adeudan las Patente de sus casas de negócio, por el año 1877; que deben ocurrir á tomarla en la oficina, El *Quilmero,* para evitar que se les embarguen los negocios; jecutáran doles con arreglo á la Ley-

PERFUMERIA Y PELUQUERIA

De PABLO BICK

Quilmes

CALLE 12 ESQUINA Á 15

En esta casa, la mas surtida en el ramo, se hallarán perfumes de todas clases para tocador de damas y caballeros, como tambien un esmerado y pronto servicio en el ramo de barberia y peluqueria.

Precios módicos.

ÚNICO TALLER

El único Establecimiento tipográfico que existe en Quilmes, la IMPRENTA DEL QUILMERO ofrece sus servicios al público, en su nuevo local

Calle 13 Número 51